



PROGRAMA DE CURSO

ELECTIVO PROFESIONAL: LACTANCIA MATERNA, UNA RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Macarena Alejandra Moya Inzunza	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 11-08-2022 18:08:05
Validado por: Katherine García Durán	Cargo: Asesora de Gestión	Fecha validación: 19-08-2022 12:30:05

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Sur	
Código del Curso: ME08076	
Tipo de curso: Electivo	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 3	Periodo: Segundo Semestre año 2022
Horas Presenciales: 54	Horas No Presenciales: 27
Requisitos: ME01011308005,(ME01021106008/CB10012),(ME01020706012/SP10001),ME07044	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Macarena Alejandra Moya Inzunza	Profesor Encargado (1)
Marcela Alejandra Zúñiga Contreras	Profesor Coordinador (1)
Marcia Nancy Ale Pérez Cárdenas	Profesor Coordinador (1)



Ajustes de ejecución de curso

PROPÓSITO: El estudiante podrá explorar y/o profundizar en temáticas vinculadas directa o indirectamente a la lactancia materna y la crianza consciente, para tener una visión más amplia de los recursos, herramientas o áreas de desarrollo que le permitan visualizar y guiar sus diferentes intereses para su futuro actuar profesional. Específicamente el curso de Lactancia Materna, una responsabilidad de todas y todos, tiene como propósito Capacitar a profesionales de la salud que se desempeñarán en el nivel primario de atención, en lactancia materna; con contenido actualizado e impartido por profesionales expertos en sus áreas, de forma didáctica, con herramientas concretas y con un fuerte sentido social y comunitario.

Propósito Formativo

Competencia

Dominio:Científico

Competencias del egresado de Medicina relacionadas con la resolución de los problemas de salud, basándose en el conocimiento y razonamiento reflexivo de las ciencias, sustentado en la revisión sistemática y crítica de literatura biomédica, actualizada y pertinente, contrastando la información con la propia experiencia, en el contexto de la realidad nacional y del caso particular. Considera además, la capacidad de contribuir a generar conocimiento en ciencias atinentes al área de la salud.

Competencia:Competencia 2

Utiliza en forma pertinente y con sentido crítico la información disponible en diversas fuentes confiables con el fin de fundamentar su quehacer profesional.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.3

Selecciona e interpreta adecuadamente la información obtenida desde la perspectiva de la situación particular.

Dominio:Ético-social

Conjunto de habilidades del egresado de medicina para razonar y actuar en forma ética, con compromiso social, respeto y efectividad, en todos los ámbitos de desempeño profesional, bajo el marco legal y reglamentario vigente, fomentando su permanente desarrollo profesional y personal.

Competencia:Competencia 9

Autoevalúa permanentemente su quehacer profesional y se perfecciona constantemente

SubCompetencia: Subcompetencia 9.3

Participa de actividades que fomentan el desarrollo del autoaprendizaje y la capacidad de aprender y desaprender.

SubCompetencia: Subcompetencia 9.4

Selecciona fuentes de actualización y de formación permanente.

SubCompetencia: Subcompetencia 9.5

Participa en actividades complementarias a la formación como profesional, orientadas a la formación integral.

Dominio:Genérico - Transversal

Esta área formativa promueve competencias interpersonales y sociales en el estudiante, que le



Competencia

permitan desarrollar una visión amplia respecto a la salud de las personas, familias y comunidades; destacándose por su compromiso ético, social y de responsabilidad ciudadana en los diversos escenarios vinculados con la profesión. El desempeño del rol en las diversas áreas se fundamenta en un pensamiento crítico reflexivo mediante el análisis de su quehacer en el marco de la conducta humana fundamentado en las bases teóricas de la ética y en un contexto legal; que le permite respetar, promover y cautelar los valores y principios del desempeño médico y a su vez respalda la toma de decisiones frente a los problemas éticos que se le presentan en un marco deliberativo y en el contexto de una sociedad pluralista.

Competencia:Competencia 2

Proponer juicios reflexivos mediante el análisis de conceptos, procesos y resultados de las propias acciones y las de otros, basado en criterios teóricos, metodológicos e ideológicos y establecer acciones de ser necesario, en sus distintas áreas formativas.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.1

Evalúa de manera crítica y reflexiva su quehacer y el de otros en diferentes áreas de desempeño, en base a criterios teóricos, metodológicos e ideológicos.



Resultados de aprendizaje
RA1. Conoce aspectos teóricos y prácticos relevantes acerca del funcionamiento de la lactancia materna.
RA2. Conoce posibles resoluciones de desafíos comunes que deben enfrentar las mujeres y personas que amamantan al momento de lactar.
RA3. Desarrolla herramientas que le permitan apoyar a mujeres y familias en su lactancia en la primera línea del proceso, siendo capaz de derivar a especialistas en casos que escapan de su competencia.
RA4. Desarrolla motivaciones para trabajar en fomentar la lactancia en el mundo, contribuyendo al alza de cifras positivas en su país de ejercicio desde su rol profesional.
RA5. Conoce las diferentes redes de apoyo disponibles para el el fomento y apoyo de la lactancia materna en Chile y el mundo.

Unidades	
Unidad 1: ¿Por qué saber de lactancia es una responsabilidad de todos y todas?	
Encargado: Marcela Alejandra Zúñiga Contreras	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> Define qué es el lactivismo y por qué la lactancia tiene relación con el feminismo. Relaciona la lactancia con los derechos de niñas y niños. Reconoce el amamantar como acto mamífero. Reconoce la visión antropológica de la lactancia materna. 	<ul style="list-style-type: none"> Cápsula introductoria sobre el Electivo Profesional. Cápsula de contenidos 1 y 2. Quiz formativo. Foro virtual (obligatorio, nota de concepto, de 17 a 18: 15 hrs)
Unidad 2: ¿Por qué se recomienda amamantar?	
Encargado: Marcia Nancy Ale Pérez Cárdenas	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> Conoce las iniciativas nacionales e internacionales que promueven la lactancia materna. Indica los beneficios de la lactancia para el niño o niña. Indica los beneficios de la lactancia para la madre. Indica los beneficios de la lactancia para la familia. Indica los beneficios de la lactancia para la sociedad. Conoce los riesgos de no amamantar. 	<p>Semana 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cápsula 1: Iniciativas nacionales e internacionales que promueven la lactancia. Cápsula 2: Beneficios de la lactancia materna y riesgos de no amamantar. Lectura de material complementario. Quiz. <p>Semana 2:</p>



Unidades	
	<ul style="list-style-type: none"> • Cápsula 3: Microbiota. • Cápsula 4: Importancia de los primeros 1000 días. • Lectura de material complementario. • Foro sincrónico (obligatorio, nota de concepto, de 17 a 18: 15 hrs)
Unidad 3:¿Cómo se produce la leche materna?	
Encargado: Macarena Alejandra Moya Inzunza	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Caracteriza la anatomía relacionada con la lactancia materna. • Identifica las formas de preparación para lactancia durante la gestación. • Enumera los factores del trabajo de parto y parto que tienen relación con el éxito y mantención de la lactancia. • Explica la regulación hormonal de la lactancia. • Conoce las diferentes etapas en la producción de leche materna. • Reconoce concepto de brotes de crecimiento o crisis de lactancia y su manejo. • Conoce las posibilidades de inducción de lactancia, relectación y lactancia en situaciones especiales. 	<p>Semana 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Cápsula 1: Anatomía. ◦ Cápsula 2: Factores de la gestación y parto que influyen en la lactancia materna. ◦ Cápsula 3: Fisiología de la lactancia materna. ◦ Cápsula 4: Brotes de crecimiento o crisis de lactancia. ◦ Lectura de material complementario obligatorio. ◦ Quiz. <p>Semana 2:</p> <p>- Trabajo grupal obligatorio: realización de podcast mediante Audacity (máximo 3 minutos). Ver rúbrica e indicaciones.</p>
Unidad 4:¿Cómo ponemos al bebé al pecho?	
Encargado: Marcela Alejandra Zúñiga Contreras	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Explica cómo lograr un buen acople. • Señala cómo identificar signos de que el acople es correcto. • Indica diferentes posturas para amamantar y su utilidad. • Discute sobre el uso de chupete y su relación con la lactancia. • Identifica los métodos alternativos de administración de leche materna extraída o fórmulas lácteas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cápsula 1: Cómo lograr un buen acople. • Cápsula 2: Uso del chupete y su relación con la lactancia. • Cápsula 3: Métodos alternativos de administración de leche materna. • Taller sincrónico obligatorio: 17 hrs (participación nota de concepto).
Unidad 5: Mitos en lactancia materna.	



Unidades	
Encargado: Marcia Nancy Ale Pérez Cárdenas	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Diferencia aquellos mitos para producir más leche materna y sobre la composición de la leche materna. • Reconoce aquellos mitos que sostienen profesionales de la salud y la comunidad. • Adquiere herramientas para investigar cuáles medicamentos o situaciones de salud son compatibles con la lactancia. • Indica las recomendaciones de alimentación para mujeres y personas que amamantan. 	<p>Semana 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cápsula 1: Mitos en torno a la lactancia materna. • Cápsula 2: Uso de fármacos y lactancia materna. • Cápsula 3: Alimentación en madres que amamantan. • Foro de conversación (obligatorio, nota de concepto, de 17 a 18:15 hrs) <p>Semana 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un post para Instagram, utilizando Canva sobre mitos y su evidencia dirigido a la comunidad (ver rúbrica).
Unidad 6: Tengo que volver a estudiar o a trabajar: ¿Se puede mantener la lactancia?.	
Encargado: Macarena Alejandra Moya Inzunza	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Caracteriza los procesos y recomendaciones para la extracción y conservación de la leche materna. • Conoce sobre el concepto de lactancia invertida. • Explica los beneficios de la lactancia en niños y niñas mayores de un año de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cápsula 1: Extracción y conservación de la leche materna. • Lectura complementaria obligatoria. • Cápsula 2: Lactancia en niños y niñas mayores de 1 año. • Quiz.
Unidad 7: Si es natural: ¿Por qué amamantar puede ser difícil?.	
Encargado: Macarena Alejandra Moya Inzunza	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Diferencia las causas posibles de la presencia de dolor al amamantar. • Conoce acerca del sueño de niños y niñas. • Adquiere nociones básicas sobre el destete. 	<p>Semana 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cápsula sobre dolor al amamantar. • Trabajo grupal (3 ó 4 personas): Confección de tabla comparativa (ver rúbrica). <p>Semana 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cápsula sobre sueño infantil. • Lectura complementaria obligatoria.



Unidades	
	<ul style="list-style-type: none"> • Casos clínicos sincrónicos obligatorio: 17 hrs. (Nota de concepto). <p>Semana 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cápsula de destete. • Casos clínicos sincrónicos obligatorio: 17 hrs. (Nota de concepto).
Unidad 8:Herramientas para el apoyo de la lactancia frente al riesgo de abandono.	
Encargado: Marcela Alejandra Zúñiga Contreras	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> - Nombra las contraindicaciones de la lactancia materna. - Conoce la relactación como método de recuperación de una lactancia. - Identifica la inducción de la lactancia como forma de alimentación en situaciones especiales. - Reconoce buenas prácticas sobre uso de sucedáneos de leche materna. 	<p>Semana 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura obligatoria complementaria. • Cápsula 1: Relactación. • Cápsula 2: Inducción de la lactancia. • Casos clínicos sincrónicos: 17 hrs. (Nota de concepto). <p>Semana 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cápsula de buenas prácticas sobre uso de sucedáneos de leche materna. • Casos clínicos sincrónicos: 17 hrs. (Nota de concepto).
Unidad 9:Redes de apoyo: ¿Con cuáles contamos?	
Encargado: Marcia Nancy Ale Pérez Cárdenas	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Integra a su quehacer cotidiano las diferentes figuras de apoyo a la lactancia que existen en nuestro país: Grupos de apoyo a la lactancia materna (GALM), Consejer@s de lactancia, Clínicas de lactancia, Profesionales de salud capacidad@s y Consultor@s internacionales – IBCLC. • Indica los artículos de apoyo a la lactancia existentes y su utilidad en el contexto. 	<p>Semana 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cápsula sobre figuras de apoyo a la lactancia. • Taller sincrónico obligatorio: 17 hrs. (Nota de Concepto). <p>Semana 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casos clínicos integradores (15:00 a 18:00 hrs)



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certámen	Prueba 1	20.00 %	
Prueba teórica o certámen	Prueba 2	35.00 %	
Quizzes y trabajos	Quizzes y trabajos	25.00 %	
Nota de concepto	Nota de concepto	20.00 %	
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- MINSAL, Chile Crece Contigo. , 2016 , Orientaciones Técnicas para la Atención en Clínicas de Lactancia Materna. , Español , , <https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2018/01/OT.CLM-VF-4.pdf>

- Strain H., Orchard F., Fuentealba L. , 2017 , Acompañando tu lactancia. Manual operativo de lactancia materna. , Primera , MINSAL, Chile Crece Contigo. , Español , , <https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2018/01/manual-lactancia-profesionales-y-usuarios.pdf>

Bibliografía Complementaria



Plan de Mejoras

Según feedback de estudiantes.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia. Son consideradas actividades obligatorias, las evaluaciones y las actividades sincrónicas que se describen en el programa.

En este curso el estudiante podrá faltar a una actividad obligatoria, presentando justificación en la plataforma habilitada para ello <http://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/> y dando aviso adecuado a su tutor.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación: En caso de no presentarse a una de las actividades obligatorias, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá subir su justificación en la plataforma habilitada para aquello <http://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/>. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación. Resolución N° 14 66 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina".

La modalidad de recuperación será la realización de una revisión bibliográfica de un tema de interés en lactancia materna.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee examen.

El examen final podría no ser reprobatorio pero dependerá de la nómina oficial de cursos administrada por cada Escuela en concordancia con lo estipulado por la Dirección de Pregrado.



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercan- enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.